

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103037 2005 00528 00

Proceso: EXPROPIACIÓN

Demandante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De la experticia allegada por los auxiliares designados para el presente asunto y milita en el pdf- 196 del cuaderno principal digital, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines pertinentes a que haya lugar.

Se señalan como honorarios definitivos a cada uno de los peritos designados (*Jairo Alfonso Moreno Padilla y Jeane Alice Vera*) la suma de \$2.000.000 los cuales estarán a cargo del extremo activo.

Finalmente, frente al pedimento del apoderado de la pasiva, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto del 6 de agosto del año que avanza.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f660d760a08dbea21ce3e286e15bd6da4e561ff71791818985a0aec8e29a8ae8

Documento generado en 19/10/2021 05:39:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>